



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

## Departamento de Ciencias Económicas

Nombre de la Carrera<sup>1</sup>: -CONTADOR PÚBLICO= LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN – LICENCIATURA EN  
COMERCIO INTERNACIONAL – LICENCIADO  
EN ECONOMIA.

Nombre de la Asignatura<sup>2</sup> Derecho Público

Código: 2402

Ciclo Lectivo: 2019

Cuatrimestre<sup>3</sup>: Primero-Segundo-Tercero

Profesor/a a Cargo: Abg. Gabriel Bosco



1- PROGRAMA DE 4 DERECHO PUBLICO

Código: 2402

2- CONTENIDOS MÍNIMOS<sup>5</sup>

Principios generales del derecho. Fuentes. Estado y Constitución. Constitución Argentina. Derechos humanos. Derechos civiles y garantías constitucionales. Órganos y Poderes del Estado. Función pública. Aspectos económicos y de control. Responsabilidad del Estado. Regímenes Provinciales y Municipales. Contratos y actos administrativos.

3- CARGA HORARIA:

Carga horaria total: 64 horas

Carga horaria semanal: 4 horas

Carga horaria clases teóricas semanales: 3 horas

Carga horaria clases prácticas semanales: 1 hora

4- SÍNTESIS DEL MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA

4.1: Propósito de la asignatura.

Atento la importancia en el conocimiento del futuro profesional de las Ciencias Económicas respecto de la estructura orgánica de las instituciones del Estado, tanto nacional como provincial y municipal, se procurará que el alumno internalice los lineamientos básicos de dicho funcionamiento que a la postre utilizará en el ejercicio de su profesión.

4.2: Prerrequisitos de aprendizaje.

Debido a que la materia es fuente de conocimientos previos para la estructura curricular de la carrera, por ser de primer año de la misma, son prerrequisito suficiente los conocimientos elementales adquiridos por el alumno en su etapa de estudios secundarios.

4.3: Relevancia de la temática a abordar en el contexto de la carrera.

Habida cuenta de la trascendencia para el futuro profesional de las Ciencias Económicas la relevancia está dada porque el alumno incorporará conocimientos del régimen federal, las relaciones entre el estado federal y las provincias, el Status de las provincias y municipios en el estado federal, como asimismo, los recursos económicos del estado federal, provincial y municipal, conjuntamente con los principios constitucionales de la tributación y de la coparticipación federal de impuestos, asimismo el acto administrativo, los contratos administrativos y la actividad administrativa de prestación.

4.4: Aspectos de la temática que se van a priorizar:

Básicamente se busca en el alumno, un conocimiento de los deberes, derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional, básicos y elementales para cualquier ciudadano. Se procura desarrollar en el estudiante la búsqueda permanente de los hechos que ocurren en la realidad de la vida diaria con los institutos inmersos en nuestra constitución, lo que conlleva a demostrar al estudiante la importancia y trascendencia de la materia en la vida cotidiana, utilizando para ello los medios de información, la búsqueda de bibliografía específica, fomentando asimismo por medio de trabajos de investigación, el desarrollo de nuevos conocimientos a través de la profundización de los medios para adquirirlos. Se fomenta, asimismo, la integración de los estudiantes en los proyectos de investigación, toda vez que los mismos deben ser elaborados en grupos de trabajo, como



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

## FORMULARIO N° 2

también se trata de obtener del estudiante un vocabulario adecuado a través del ejercicio de exposición que los mismos deben efectuar de sus investigaciones.

4.6: Metodología en la cual se desarrollarán las clases teóricas:

Las clases teóricas se desarrollarán mediante la presentación de un tema y su exposición por parte de los docentes de la cátedra, que le facilitará al alumno la comprensión de los temas y su posterior estudio.

4.7: Metodología en la cual se desarrollarán las clases prácticas:

Será un complemento de las clases teóricas. Se desarrollarán los ejercicios prácticos que se describen en cada unidad. El alumno deberá elaborar un trabajo de investigación monográfica que deberá exponerse. En la evaluación del mismo se tendrá en cuenta las capacidades investigativas y la expresión oral, habilidad fundamental del futuro profesional en Ciencias Económicas.

## 5- OBJETIVO ESTRUCTURAL /FINAL DEL PROGRAMA<sup>6</sup>

En cuanto al objetivo estructural, el alumno debe desarrollar permanentemente la búsqueda documental, informativa y periodística para la comparación de los institutos inmersos en nuestra Constitución y en las Normas del derecho Administrativo, con los hechos que se producen en la vida diaria, lo que conlleva a la discusión de los temas y la resolución de los problemas que tanto la Constitución y las Normas Administrativas ya tiene implícitos para cada uno de los casos.

Se tiende a efectuar una evaluación permanente en el curso por medio de los docentes con una compulsa de los temas vistos, lo que redundará en una nota conceptual del docente.

Respecto a las fechas y características de la evaluación, las mismas se llevan a cabo al promediar el programa y al finalizar el mismo con un sistema de coloquio.

Por la modalidad del curso hemos explicitado antes de ahora el sistema de evaluación permanente con una compulsa semanal de los docentes de la cátedra en las distintas comisiones, el desarrollo de trabajos de investigación por equipos con una entrega de las monografías con corrección y, fundamentalmente, la exposición de los alumnos de dichos trabajos de investigación, tratando con esto último de formar en el educando un vocabulario apropiado en el ámbito jurídico.

Con respecto a las evaluaciones parciales por el sistema de coloquio las mismas se efectúan con la presencia en dicha evaluación de cuatro o cinco alumnos con dos docentes como mínimo, lo que permite en el alumno, simultáneamente, adquirir la auto-evaluación, la estructuración de las respuestas a raíz del seguimiento que se lleva a cabo durante el transcurso del coloquio, logrando así una mayor concentración y profundización de los temas. Es de hacer notar que el mismo sistema se lleva a cabo en los dos parciales con su correspondiente recuperatorio final.

Tanto la evaluación permanente como la exposición oral y la monografía del trabajo de investigación y los parciales son tomados en cuenta para la nota final que el alumno requerirá para el régimen de promoción de la cursada y de la materia.

## 6- UNIDADES DIDÁCTICAS<sup>7</sup> Y 7- ESQUEMA DE LA ASIGNATURA

### Unidad 1: PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. FUENTES

Evolución histórica del concepto de derecho. El derecho y la moral. El derecho y el poder. Fuentes del derecho. Derecho Público. Norma jurídica y aplicación judicial de la norma jurídica.



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

## FORMULARIO N° 2

El objetivo es que el educando se interiorice de las distintas acepciones que ha tenido a lo largo de la historia este concepto. Asimismo, se estudiará la relación entre el derecho y la moral y el derecho y el poder. Teniendo en mira el conocimiento que adoptará el estudiante respecto a las distintas fuentes del derecho. En este marco se trabaja dentro de la actividad práctica en la comparación entre una norma jurídica y su aplicación al caso concreto en un fallo judicial.

### Bibliografía Específica Obligatoria:

- Nino, Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho
- Torr , Abelardo. Introducci n al Derecho

### Bibliograf a General Optativa:

- Russo, Eduardo  ngel. Teor a General del Derecho en la modernidad y en la posmodernidad.

## Unidad 2: ESTADO Y CONSTITUCI N

Estado y Constituci n. Derecho Constitucional. Constituci n Argentina: antecedentes hist rico-jur dicos. Valores constitutivos de la Naci n Argentina: Pre mbulo. Forma y organizaci n del gobierno. Poder de polic a del Estado.

El objetivo buscado es el conocimiento por el estudiante de la estructura del Estado, del poder de polic a y del gobierno del mismo, como asimismo el conocimiento de los antecedentes hist rico- jur dicos de nuestra Constituci n Nacional, para lo cual se utiliza la Constituci n Nacional, las Constituciones de 1819 y 1826, los Pactos Preexistentes. En cuanto a la pr ctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboraci n de un caso del ejercicio del Poder de Polic a del Estado, tendiente a promover el bienestar general de la sociedad.-

### Bibliograf a Espec fica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1  edici n) Manual de la Constituci n reformada, Argentina,
- Constituci n Nacional con la reforma de 1994
- Sag es, Nestor (2  edici n actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2  edici n) Constituci n de la Naci n Argentina, Ziulu, Adolfo (1  edici n) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel  ngel (3  edici n) Manual de la Constituci n Argentina, Argentina
- Diez, “Manual de Derecho Administrativo
- Drom , “Derecho Administrativo”

### Bibliograf a General Optativa:

- Quiroga Lavi , Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini, Derecho Constitucional”-
- Mid n, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-
- Gordillo, Agust n, Tratado de Derecho Administrativo

## Unidad 3: CONSTITUCI N ARGENTINA

Partes de la Constituci n. Principios y normas constitucionales y legales aplicables a las nociones de nacionalidad, ciudadan a y extranjer a. Tratados, convenciones y acuerdos internacionales. Relaciones del Estado Argentino con organizaciones internacionales (ONU, OEA).

En esta unidad se trata de recalcar la importancia de los tratados internacionales, conjuntamente con la forma en que el estado argentino se relaciona con el resto de los estados y las organizaciones internacionales (Organizaci n de Estados Americanos,



**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**FORMULARIO N° 2**

Naciones Unidas), analizándose también el régimen legal y los principios constitucionales de la nacionalidad y la ciudadanía y el régimen constitucional de los extranjeros, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, Carta de las Naciones Unidas, Estructura de la O.E.A., ley 346 y sus modificaciones, ley de migraciones. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en ejercicios de simulación de casos con inmigrantes ilegales, con especial énfasis en las cuestiones vinculadas a los contratos de trabajo. Lo que redundará en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que el educando adquirirá para los objetivos de su carrera.

**Bibliografía Específica Obligatoria:**

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

**Bibliografía General Optativa:**

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional"-
- Zarini, Derecho Constitucional"-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino"-

**Unidad 4: DERECHOS HUMANOS**

Derechos humanos: alcances e interpretación. Declaraciones nacionales e internacionales. Los derechos humanos en la Constitución Nacional. Convenciones y tratados.

Es prioritario en el alumno la interpretación y alcance de los derechos humanos en particular, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). En cuanto a la descripción práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de un caso sobre violación a los derechos humanos y su resolución tanto en el ámbito nacional como en el internacional.-

**Bibliografía Específica Obligatoria:**

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994

**Bibliografía General Optativa:**

- Mauricio Fabían Auguadra (1° edición) Temática Aplicada a los Derechos Humanos

**Unidad 5: DERECHOS CIVILES**

Los derechos civiles en la Constitución Nacional: derechos de ciudadanía, artículos 14 y 14 bis, la igualdad ante la ley, la protección de la propiedad, derecho a la privacidad, derechos de los extranjeros, derechos no enumerados, nuevos derechos incorporados por la reforma constitucional de 1994.

Haciendo hincapié en la importancia que para todo ciudadano tiene el conocimiento de esta unidad se desarrollará en profundidad el conocimiento de los artículos 14 y 14 bis de la Constitución Nacional, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad, la expropiación, la propiedad intelectual y, fundamentalmente, los nuevos derechos de la reforma constitucional de 1994, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 21.499 de expropiación, ley 11.723 de propiedad intelectual, ley 23.592 contra la discriminación. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de



circunstancias que generen derechos a reclamar al Estado sobre casos tanto de expropiación regular o irregular como de servidumbres administrativas o violación a la propiedad intelectual y los derechos del consumidor.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994
- Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina
- Diez, “Manual de Derecho Administrativo
- Dromí, “Derecho Administrativo”

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini ,Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo

## GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Unidad 6:

Las garantías en la Constitución: debido proceso, defensa en juicio, garantías enumeradas en el artículo 18 de la Constitución Nacional y la irretroactividad de la ley penal, Hábeas Corpus, Amparo, Hábeas Data. Declaración de estado de sitio.

Para el desarrollo de los temas enunciados se utiliza la Constitución Nacional, la ley 16.986, la ley 17.454 y la ley 23.098. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de casos que permitan distinguir las situaciones de violación a los derechos que habilitan el inicio de una acción de amparo y/o habeas corpus y/o habeas data y de aquellas que no lo permiten. Asimismo se trabaja en el análisis de incidentes reales que llevaron a la declaración del estado de sitio.-

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994
- Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini. Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-



Unidad 7:

Derecho Político: concepto y evolución histórica. Sistemas políticos. Sistemas electores: sufragio, Ley Sáenz Peña, la representación de las minorías. Partidos políticos: estatuto, organización y funcionamiento. Factores de poder y grupos de presión: concepto y diferencias.

Reiterando la importancia que para todo ciudadano tiene el conocimiento del funcionamiento de la democracia, el estudiante deberá conocer los conceptos básicos sobre el sufragio, la ley Sáenz Peña, el sistema de representación de las minorías, el régimen legal vigente como asimismo la trascendencia de la participación de los partidos políticos y el conocimiento del concepto, estatuto, y conformación de los mismos, el concepto y la diferencia entre los factores de poder y los grupos de presión, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 23.298 de los partidos políticos. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generan conflictos relacionados con la formación de los partidos políticos, la presentación de candidaturas a cargos electivos y la responsabilidad de los partidos políticos.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini. Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

## **ÓRGANOS Y PODERES DEL ESTADO**

Unidad 8:

Órgano Legislativo. Congreso Nacional. Composición y elección de sus miembros. Atribuciones del Congreso Nacional. Formación y sanción de las leyes. Organismos de control y de garantía. El Poder Legislativo en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Atento el conocimiento que para el futuro profesional es indispensable en lo que respecta a la formación y sanción de leyes tanto nacionales como provinciales, se hace hincapié en esta unidad en quiénes tienen a su cargo tan importante responsabilidad, profundizando para ello en la estructura del Poder Legislativo como así también en los nuevos derechos y garantías de la reforma de 1994 respecto de la iniciativa popular y la consulta popular, haciendo mención además de la importancia de la Auditoría General de la Nación como órgano de control del Estado y del Defensor del Pueblo como protector de los derechos del ciudadano, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la ley 24.284, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración y teatralización de casos relacionados con la presentación de proyectos de ley, su tratamiento y su promulgación o veto por el poder ejecutivo. Lo que permite distinguir las situaciones que habilitan el desafuero y las que permiten el juicio político. Asimismo, las denuncias a presentar ante el Defensor del Pueblo y las investigaciones actuales que lleva adelante la Auditoría General de la Nación.



Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina.
- Constitución Nacional con la reforma de 1994.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994.
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina.
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina.
- Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina.
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina.

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini. Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 9:

Órgano Ejecutivo. Poder Ejecutivo Nacional. Presidente de la Nación Argentina. Forma y tiempo de la elección del Presidente y Vicepresidente de la Nación. Atribuciones del Poder Ejecutivo. Jefe de Gabinete y demás Ministros del Poder Ejecutivo. Ley de Ministerios y de Administración Financiera del Sector Público Nacional.

La Organización Administrativa: siendo uno de los poderes del Estado es necesaria la comprensión de las facultades de dicho órgano, atendiendo especialmente a los decretos del Poder Ejecutivo, principalmente a partir de la reforma de 1994 de los decretos de necesidad y urgencia. Asimismo, se estudia la estructura de la organización administrativa y el sistema de control de la actividad administrativa. Para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, la Ley de Ministerios y la Ley de Administración Financiera 24.156. Para el logro de la comprensión práctica de los temas, se trabaja en la problematización de circunstancias que generan conflictos relacionados con los decretos de necesidad y urgencia y los decretos delegados. Asimismo, se llevan a cabo ejercicios de simulación sobre: El trámite administrativo de las auditorías llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y las unidades de Auditoría Interna.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina
- Diez, “Manual de Derecho Administrativo
- Dromí, “Derecho Administrativo”

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini. Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo





Unidad 10:

Órgano Judicial. Poder Judicial de la Nación. Corte Suprema y tribunales inferiores. El Consejo de la Magistratura. Elección y remoción de los jueces. Atribuciones del Poder Judicial. Ministerio Público. El Poder Judicial en la Provincia de Buenos Aires.

Atendiendo a la relevancia del órgano judicial como garante del cumplimiento de las leyes en el sistema de división de poderes, se analizarán la estructura y el funcionamiento de dicho órgano en la Nación y en las provincias y las respectivas competencias, asimismo, el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento y el Ministerio Público, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, las leyes 24.937, 24.939, 24.946, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generen en el educando, la intervención como peritos contables en el ámbito tanto de la Justicia Federal como la de la Provincia de Buenos Aires.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini. Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-

Unidad 11: REGÍMENES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Gobiernos Provinciales. Recursos económicos del Estado Federal, las Provincias y los Municipios. El Tesoro Nacional: formación y atribuciones del Congreso Nacional. Coparticipación federal de impuestos: normas constitucionales, leyes y decretos. Facultades tributarias de la Provincia de Buenos Aires y de sus municipios.

Dada la relevancia respecto de los recursos tanto del Estado Nacional como de los Estados Provinciales para el sostenimiento del Estado, se analizan las facultades del estado Federal y del Provincial, las atribuciones del Congreso respecto a la formación del tesoro Nacional, haciendo hincapié en los distintos tipos de impuestos que los mismos recaudan, como asimismo en los principios de la tributación y en la libertad fiscal, atendiendo, además, a la importancia del sistema de la coparticipación federal, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional, las leyes y decretos de coparticipación federal. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en ejercicios de simulación atendiendo al tipo de recaudación que tienen a su cargo tanto los Municipios, la Provincia de Buenos Aires y la Nación. Lo que redundará en la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que el educando adquirirá para los objetivos de su carrera.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina



- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini, Derecho Constitucional”-

**Unidad 12: FUNCIÓN PÚBLICA. ASPECTOS ECONOMICOS Y DE CONTROL. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO**

Estado, gobierno y administración pública. Derecho Administrativo. Función Pública. Aspectos económicos y de control: presupuesto general de la administración nacional, empleo público, ética pública, organismos de control. Regímenes provinciales y municipales. Responsabilidad del Estado. Responsabilidad del funcionario público. Dominio Público y Privado del Estado. Restricciones y servidumbres administrativas. Constitución de la Provincia de Buenos Aires, ley orgánica de las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y régimen jurídico organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Básicamente se busca el conocimiento del poder reformador de la Constitución Nacional, con las reformas producidas, las relaciones del Estado Federal con los estados provinciales, el empleo público y la responsabilidad del Estado y de los funcionarios y agentes, la autonomía de las provincias, el conocimiento del régimen municipal y la organización de los mismos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, como asimismo la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y la manera en que el Estado Federal interviene a las provincias, para lo cual se utiliza la Constitución Nacional con sus reformas, la Constitución de 1949, la ley 1029, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires reformada, la ley orgánica de las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el logro de la comprensión práctica del tema, se trabaja en la problematización de circunstancias que generen responsabilidad del Estado o de los funcionarios públicos, el análisis de incidentes reales que llevaron a la intervención federal de las provincias y el estudio de casos de inconstitucionalidad de normas.-

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Bidart Campos, German (1º edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina,
- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994
- Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (on line)
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina
- Diez, “Manual de Derecho Administrativo
- Dromí, “Derecho Administrativo”
- Sabsay, Daniel y Onaindia, José (1º edición) Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía General Optativa:

- Quiroga Lavié, Lecciones del Derecho Constitucional”-
- Zarini. Derecho Constitucional”-
- Midón, Manual de Derecho Constitucional Argentino”-
- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo



**Unidad 13: CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Actos y hechos de la Administración. Procedimientos administrativos. Contratos y actos administrativos. Acto administrativo: concepto, requisitos esenciales, eficacia, nulidad, anulabilidad, subsanación, revisión, extinción, recursos administrativos. Contrato administrativo: tipología, formas y formalidades, facultades de la Administración.

El Accionar Administrativo: se tenderá a que el educando internalice los conceptos fundamentales del Acto Administrativo, sus caracteres, contratos y los servicios públicos. En cuanto a la práctica del desarrollo del tema, se trabaja en la elaboración de un caso de necesidad de recomponer el equilibrio económico financiero de un contrato ante una modificación del mismo. Asimismo, en relación a los Actos administrativos, se elaborará un ejercicio tendiente a obtener la nulidad de una resolución desfavorable emanada de la Administración.

Bibliografía Específica Obligatoria:

- Diez, “Manual de Derecho Administrativo
- Dromí, “~~Derecho~~ Administrativo”

Bibliografía General Optativa:

- Gordillo, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo
- Comadira, Julio. El Acto Administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

**8-DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES**

**GANTT**

Contenidos /Actividades / Evaluaciones	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Unidad N° 1	X															
Unidad N° 2		X														
Unidad N° 3			X													
Unidad N° 4				X												
Unidad N° 5					X											
Unidad N° 6						X										
Unidad N° 7							X									
<b>Primer Examen Parcial</b>								X								
Unidad N° 8									X							
Unidad N° 9										X						
Unidad N° 10											X					
Unidad N° 11												X				
Unidad N° 12													X			
Unidad N° 13														X		
<b>Segundo Examen Parcial</b>															X	
<b>Examen Recuperatorio</b>																X
Firma de Actas																X

**9- EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

De acuerdo a lo establecido por la Resolución H.C.S. N° 054/2011, la materia contempla dos evaluaciones parciales y la posibilidad de una instancia recuperatoria.

Los exámenes parciales se calificarán en una escala de 1 a 10 puntos. El correlato de la evaluación con el signo de calificación será del siguiente modo:

- Calificación de *reprobado*: signo de aprobación de 1 a 3.
- Calificación de *cursada*: signo de aprobación de 4 a 6.
- Calificación de *promocionado*: signo de aprobación de 7 a 10.



**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**FORMULARIO N° 2**

La calificación asignada al examen recuperatorio reemplaza y anula, a todos los efectos, a la obtenida en el examen parcial que se recupera.

A los fines de conformar la nota final, los exámenes no se promedian, salvo que ambas evaluaciones sean reprobadas, cursadas o promocionadas.

Se disponen cuatro estados académicos posibles en referencia a la calificación de un alumno sobre la cursada de una asignatura:

- *Promocionada*: cuando el alumno obtenga como calificación final entre 7 y 10 puntos.
- *Cursada*: cuando el alumno obtenga entre 4 y 6 puntos como calificación final.  
El alumno que culmine la materia en condición de cursada, deberá aprobar el examen final para tener la asignatura como aprobada. Dispondrá de cinco turnos consecutivos en condición de regular y podrá presentarse hasta tres veces para rendirlo. Dicho examen se aprueba con nota de 4 puntos o superior. Extinguido el plazo la asignatura deberá cursarse nuevamente, pasando su condición de *cursada* a *reprobada*.
- *Reprobada*: cuando el alumno obtenga como calificación final de 1 a 3 puntos.
- *Ausente*: cuando el alumno no tenga calificación en alguno de los exámenes o su recuperatorio.

Se requiere una asistencia a clases no menor al 75 % sobre el cronograma de clases. El incumplimiento de este requisito coloca al alumno, en relación con la asignatura, en condición de *ausente*.

**10- BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- Constitución Nacional con la reforma de 1994
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la reforma de 1994
- Estatuto Organizativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Torres Lacroze, Federico (3 ° Edición) Manual de Introducción al Derecho
- Nino, Carlos Santiago. Introducción al Análisis del Derecho
- Torrè, Abelardo. Introducción al Derecho
- Bidart Campos, German (1° edición) Manual de la Constitución reformada, Argentina, Editorial Ediar
- Sagües, Nestor (2ª edición actualizada) Elementos de Derecho Constitucional, Argentina, Editorial Astrea
- Quiroga Lavie, Humberto (2ª edición) Constitución de la Nación Argentina, Editorial Victor P. de Zavalía
- Sabsay, Daniel y Onaindia, José (1° edición) Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, La Argentina, Editorial Errepar
- Ziulu, Adolfo (1ª edición) Derecho Constitucional, Argentina, Editorial Depalma
- Ekmekdjian, Miguel Angel (3ª edición) Manual de la Constitución Argentina, Argentina, Editorial Depalma
- Diez, “Manual de Derecho Administrativo”, (Edit. Plus Ultra).
- Dormí, “Derecho Administrativo”, (Edit. Ciudad Argentina)
- Gordillo, “El acto Administrativo (Edit. Abeledo-Perrot).

**11- EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA CÁTEDRA**

La evaluación de los docentes de la cátedra se realizará de acuerdo al procedimiento establecido por la Disposición H.C.D.C.E. N° 020/2018.

*El contenido del presente Formulario será tratado según lo establecido en la Disposición D.D.C.E. N° 004/2005.*



**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**FORMULARIO N° 2**

*Firma del Profesor a cargo:* \_\_\_\_\_

*Aclaración de Firma:* ALEJANDRO MARIO MANCINI

*Fecha:* \_/\_/\_\_\_